INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA ID N° 321.689
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y dos días del mes marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 01:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS **ID NRO. 326.330.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	BRIGIDA A. FERNANDEZ DE MAYEREGGER	Nazareno Comercial E Industrial S.R.L.	Office Server
1	El Formulario de oferta debidamente completado y firmado - suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta.	Cumple folio 1 a 4	CUMPLE folio 2 a 4	No cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Conforme al formulario establecido para el efecto.	Cumple folio 5	Cumple folio 5	Cumple folio 7
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 10	Cumple sipe N° 1441649	Cumple folio 12
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 11	Cumple sipe N° 1441649	Cumple folio 12
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA /o Impuesto a la Renta	Cumple folio 14 a 16	Cumple sipe N° 1441649	No presenta
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 12	No presenta	Cumple folio 15

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	Cumple sipe N° 1441649	n/a
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 6	Cumple sipe N° 1441649	Cumple folio 8
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 13	Cumple sipe N° 1441649	Cumple folio 16
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 7	Cumple sipe N° 1441649	Cumple folio 9

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa OFFICE SERVER, no ha completado la planilla de precio en el ítem N° 20 específicamente en el campo donde el oferente debe completar la marca, a continuación exponemos la planilla de oferta de la empresa office server:

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA con ID: 321689

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedenci	Precio unit	Precio total (IVA incluido)
1	44121704-001	Boligrafo comun negro	Unidad	UNIDAD	5.000	GEMINIS	CHINA	600	3000000
2	44121704-001	Boligrafo comun azul	Unidad	UNIDAD	6.000	GEMINIS	CHINA	600	3600000
3	44101716-001	Perforadora tamalo grande	Unidad	UNIDAD	150	ALAMO	NACIONAL	29900	4485000
4	44101716-001	Perforadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	300	GEMINIS	CHINA	12200	3660000
5	44101716-001	Perforadora chico	Unidad	UNIDAD	500	MOSPAS	CHINA	7800	3900000
6	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora molde 369	Unidad	CAJA	500	369	CHINA	1020	510000
7	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	500	CONGA	CHINA	3105	1552500
8	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador (caja de 12 unidad)	Unidad	CAJA	500	ELEFANT	CHINA	4900	2450000
9	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	2.350	GEMINIS	NACIONAL	5922	13916700
10	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	2.100	GEMINIS	NACIONAL	5990	12579000
11	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	500	GEMINIS	NACIONAL	14000	7000000
12	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	300	GEMINIS	NACIONAL	1000	300000
13	60121226-001	Pincel para acuarela punta gruesa negro permanente	Unidad	UNIDAD	700	GEMINIS	CHINA	1750	1225000
14	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	250	GEMINIS	CHINA	1250	312500
15	44122112-001	Fastener o corchete (caja)	Unidad	CAJA	150	ACC	BRASIL	3795	569250
16	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	150	MELIPO	NACIONAL	990	148500
17	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	200	ACRICOLOR	BOLIVIA	2000	400000
18	44121714-001	Gomitas para billetes (paquete)	Unidad	UNIDAD	10	ELASTIC	CHINA	2000	20000
19	44101801-006	Calculadora cientifica estandar	Unidad	UNIDAD	130	KENKO	CHINA	17800	2314000
20	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	500	GENERICO	CHINA	5000	2500000
21	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	150	HP	EEUU	33000	4950000
22	31201610-008	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	700	LILY	CHINA	1350	945000
23	44121612-9997	Cutter mango de goma mediano	Unidad	UNIDAD	150	CORTAPAPEL	CHINA	2500	375000
24	44122104-001	Clips chico caja	Unidad	CAJA	2.000	PAPEL CLIP	CHINA	1500	3000000
25	44122104-003	Clips grande caja	Unidad	CAJA	2.000	SQUARE	CHINA	4200	8400000
26	44122104-002	Clips mediano caja	Unidad	CAJA	2.000	PAPEL CLIP	CHINA	1900	3800000
27	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	500	STAM	CHINA	5150	2575000
28	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	500	INK	CHINA	2040	1020000
29	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	500	GEMINIS	CHINA	1200	600000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Elipio Acosta
Director de UOC

Administración y Finanzas
Rocio Gonzalez

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Abg. Evar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

La adjudicación de este procedimiento es por el total, Por tal motivo y en las seguridades que el oferente es el que prepara su oferta haciéndose responsable de su contenido, es que esta omisión debemos encuadrarla dentro de las desviaciones significativas sustanciales y no subsanables conforme dispone la Ley 2051/03.

Recordemos que el articulo 61 del Decreto reglamentario (21909/03) dice: "*...Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente*** *firmado y* ***completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación****, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*"

Por todo lo expuesto, al igual que en los puntos anteriores, la oferta presentada por la firma OFFICE SERVER queda eliminada de la presente evaluación.

Las demás ofertas, CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS	
1	BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER	90.175.000.-
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	90.862.500.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS	MONTO
1	BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER	90.175.000.-

Lic. Elgio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Mara González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución DNCP 1173/16 art 2° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, que expresa "Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivos".

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

El comité de evaluación de Ofertas concluye que la oferta de la empresa, BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER, se encuentra dentro de los parámetros aceptables y que la empresa en cuestión puede dar cumplimiento al contrato del llamado de referencia.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Ever Barrios Segovia
Jurídico Adjunto

CAPACIDAD LEGAL	PRESENTA/O NO PRESENTA	CUMPLE O/NO CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Encargado de UOC

Lic. Rosana Ramírez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

Se procede a verificar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER., se verifica que:

EMPRESA	BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de UTILES DE OFICINAS, o similar a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE (PRESENTA COPIA DE CONTRATO similar POR UN MONTO DE GS. 44,535,000,

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en la carta de invitación, la empresa BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra la experiencia para realizar la provisión de útiles de oficinas.

La empresa BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 522/15, art. 2 que expresa

.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

Tiago Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

ADJUDICACION

1- **ADJUDICAR,** a la empresa BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ DE MAYEREGGER, POR UN MONTO DE GS. 90.175.000 (Noventa Millones Ciento Setenta y Cinco Millones)

CUADRO COMPARATIVO						BRIGIDA ANTONIA FERNANDEZ	
Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total (IVA incluído)
1	44121704-001	Boligrafo comun negro	Unidad	UNIDAD	5000	1,400	7,000,000
2	44121704-001	Boligrafo comun azul	Unidad	UNIDAD	6000	1,400	8,400,000
3	44101716-001	Perforadora tamalo grande	Unidad	UNIDAD	150	12,000	1,800,000
4	44101716-001	Perforadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	300	8,000	2,400,000
5	44101716-001	Perforadora chico	Unidad	UNIDAD	500	8,000	4,000,000
6	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora molde 369	Unidad	CAJA	500	11,000	5,500,000
7	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	500	13,000	6,500,000
8	44121706-00	Lapiz de papel comun c/borrador (caja de 12 unidad)	Unidad	CAJA	500	6,000	3,000,000
9	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	2350	3,500	8,225,000
10	44122015-00	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	2100	3,500	7,350,000
11	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	500	10,000	5,000,000
12	44122011-01	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	300	1,200	360,000
13	60121226-001	Pincel para acuarela punta gruesa negro permanente	Unidad	UNIDAD	700	2,000	1,400,000
14	44121708-00	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	250	2,500	625,000
15	44122112-001	Fastener o corchete (caja)	Unidad	CAJA	150	6,500	975,000
16	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	150	3,000	450,000
17	44121802-00	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	200	2,000	400,000
18	44121714-001	Gomitas para billetes (paquete)	Unidad	UNIDAD	10	6,500	65,000
19	44101801-00	Calculadora cientifica estandar	Unidad	UNIDAD	130	14,000	1,820,000
20	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	500	15,000	7,500,000
21	43202005-00	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	150	18,000	2,700,000
22	31201610-00	Cola liquida transparente	Unidad	UNIDAD	700	1,500	1,050,000
23	44121612-99	Cutter mango de goma mediano	Unidad	UNIDAD	150	2,700	405,000
24	44122104-001	Clips chico caja	Unidad	CAJA	2000	1,200	2,400,000
25	44122104-00	Clips grande caja	Unidad	CAJA	2000	1,350	2,700,000
26	44122104-00	Clips mediano caja	Unidad	CAJA	2000	1,250	2,500,000
27	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	500	5,200	2,600,000
28	44121902-00	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	500	2,100	1,050,000
29	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	500	1,500	750,000
30	60121535-00	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	UNIDAD	500	500	250,000
32	44101801-001	Agenda tapa tipo cuerina	Unidad	UNIDAD	100	10,000	1,000,000
						Precio Total	90,175,000

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 15:30. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas